

# Universidad Nacional de Córdoba 2024

## Resolución Decanal

N	ń	m	Δ	rn	•

**Referencia:** EX-2024-00333999- -UNC-ME#FP

#### VISTO:

El pedido de licencia estudiantil presentado por el estudiante Detzel Torres, Daniel Eduardo Andres DNI: 35592886 y

### CONSIDERANDO:

Que el estudiante ha presentado la solicitud por correo electrónico, adjuntando la certificación correspondiente y constancia de inscripción a cursadas en el presente ciclo lectivo.

Que el estudiante ha cumplimentado las condiciones establecidas en la RHCD 90/19 para otorgarle Licencia estudiantil.

Que la RHCD 90/19 no contempla la condición promocional.

Por ello,

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Otorgar licencia estudiantil al estudiante Detzel Torres, Daniel Eduardo Andres DNI: 35592886 desde el 20/03/2024 hasta el 20/05/2024.

ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que Della Rosa Garcia, Jose Agustín pueda proseguir como estudiante regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando las inscripciones en las asignaturas: Teoría y Técnica del Acompañamiento Terapeútico; Metodología de la Investigación Psicológica; Psicología Social; Entrevista Psicológica; Psicología Clínica.

ARTÍCULO 3: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas hasta tanto pueda reincorporarse a la actividad académica el día posterior al vencimiento de la licencia.

ARTÍCULO 4: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.